



MUNICIPIO DE BACALAR

Norma para la difusión a la ciudadanía de la Ley de Ingresos y del Presupuesto de Egresos

<i>Preguntas / apartados</i>	<i>Consideraciones</i>
¿Qué es la Ley de Ingresos y cuál es su importancia?	La Ley de Ingresos es un instrumento jurídico, que permite al Ayuntamiento recaudar las contribuciones de los ciudadanos de la demarcación territorial municipal, así como las participaciones correspondientes otorgadas por la federación, con el principal objetivo de lograr financiar el gasto y de esta forma cumplir con las obligaciones de prestación de servicios públicos en beneficio de la propia ciudadanía.
¿De dónde obtienen los gobiernos sus ingresos?	De contribuciones realizadas por los contribuyentes a través de los impuestos, derechos, productos y aprovechamientos. Así como de participaciones, aportaciones, convenios, incentivos derivados de colaboración fiscal, fondos de aportaciones, subsidios y subvenciones.
¿Qué es el Presupuesto de Egresos y cuál es su importancia?	El objetivo principal es mantener una disciplina presupuestal dentro del Ayuntamiento, respetando las asignaciones y control del gasto .
¿En qué se gasta?	En las operaciones del municipio como los son sueldos de personal, materiales suministros, activos tangibles e intangibles e inversión pública, priorizando el apoyo social a la población .
¿Para qué se gasta?	Para lograr un mejor desarrollo económico, social y gobierno brindando mejor calidad de vida a la población bacalareense.
¿Qué pueden hacer los ciudadanos?	Puede participar en priorizar las necesidades para la asignación de los recursos y pidiendo información de los gastos que se ejercen a través de la Unidad de transparencia y la Contraloría.

Ejemplo en cuanto a los ingresos:

Origen de los Ingresos	Importe
Total	316,135,712.00
Impuestos	20,316,200.00
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	-
Contribuciones de Mejoras	-
Derechos	31,693,214.00
Productos	328,004.00

Aprovechamientos	2,513,703.00
Ingresos por Venta de Bienes, Prestación de Servicios y Otros Ingresos	-
Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal y Fondos Distintos de Aportaciones	261,284,589.00
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	2.00
Ingresos Derivados de Financiamientos	-
Ejemplo en cuanto a los egresos:	
¿En qué se gasta?	Importe
Total	316,135,712.00
Servicios Personales	\$ 105,541,756.92
Materiales y Suministros	\$ 32,806,971.50
Servicios Generales	\$ 71,713,793.26
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	\$ 18,831,452.43
Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	\$ 7,724,267.67
Inversión Pública	\$ 79,517,470.22
Inversiones Financieras y Otras Provisiones	\$ -
Participaciones y Aportaciones	\$ -
Deuda Pública	-